


JUSTIFICAN SUELDOS POR LA ALTA ESPECIALIZACIÓN

TEPJF se salta la Constitución; magistrados piden supersalario

Recursos. Mientras algunos piden cantidades exorbitantes, en el proyecto de Presupuesto 2025 ni siquiera se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital

ÁNGEL CABRERA

Los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) solicitaron un salario más alto que el de la presidenta Claudia Sheinbaum y que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

De acuerdo con el desglose del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025, su salario bruto será de 4.1 millones de pesos, mientras que el neto será de 2.8 millones de pesos y no se contempla el pago de un bono de riesgo por poner en peligro su integridad por su trabajo y que tradicionalmente se les entregaba de manera anual.

El Tribunal Electoral actualmente se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones de la elección de jueces, ministros y magistrados.

Se prevé que el 1 de junio sean electos los dos magistrados electorales que faltan en el Pleno, así como 15 magistraturas de salas regionales.

El Tribunal justifica sus salarios por la alta especialización que se requiere para desarrollar sus labores.

Sin embargo, el sueldo que piden va en contra de la Constitución, pues desde el 16 de septiembre pasado, que está vigente la reforma judicial, se estableció que ningún servidor público del Poder Judicial puede ganar más que el titular del Poder Ejecutivo en turno.

Por su parte, la Presidenta ganará 2.8 millones de pesos de sueldo anual bruto, con



LABOR. Actualmente el Tribunal se encuentra integrado por cinco magistrados, a quienes la reforma judicial amplió sus mandatos hasta 2027 para que puedan resolver las impugnaciones.

todas las prestaciones y que está contenido en la propuesta del primer Presupuesto del actual sexenio.

A su vez, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ajustaron sus salarios al ordenamiento de la reforma judicial, con 2 millones de pesos anuales netos.

“En el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la determinación de aplicar el criterio de especialización establecido en la fracción III del artículo 127 de la Constitución, con base en lo previsto en el artículo 99

constitucional, en el sentido de que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, señalando que se actualiza la excepción de la especialización en su función”, así se justifica el monto salarial que piden.

En otro rubro, en el proyecto de Presupuesto para 2025, no se incluyó a la nueva Agencia de Transformación Digital, pero se prevé que el Servicio Postal Mexicano pase a su cargo y éste aparece con 2 mil 687 millones de pesos para el próximo año.